



DECRETO N° 0321

NEUQUÉN, 28 MAR 2011

El Expediente OE N° 2564-S-11, originado en la presentación efectuada por el **Comité Organizador de las XXII Jornadas Nacionales de los Distritos Regionales de la Sociedad Argentina de Cardiología**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita una ayuda económica para solventar, en parte, los gastos de organización de las mencionadas Jornadas, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de abril del corriente año en el Centro de Convenciones Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén;

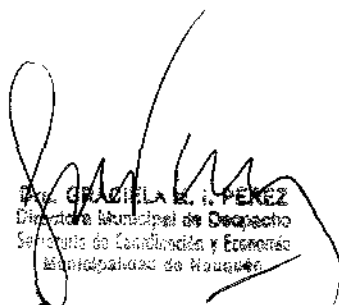
Que asimismo, se destaca que la finalidad de estas Jornadas es reunir a los presidentes de los 37 Distritos Regionales para profundizar la discusión multidisciplinaria en todas las patologías cardiovasculares más prevalentes;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el promover y proteger la salud, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 16º), Inciso 19);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) a favor del señor **LUIS MARÍA FLORES, D.N.I. N° 7.629.035**, en carácter de Presidente del Comité Organizador; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 80;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Pase N° 255/11-, comunica que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la


Dra. GRACIELA E. J. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

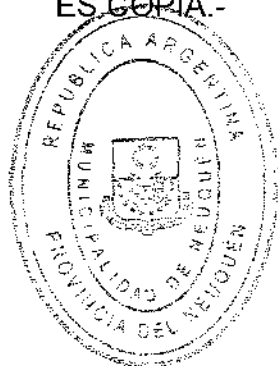
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINCE MIL** ----- (**\$ 15.000.-**) a favor del **Comité Organizador de las XXII Jornadas Nacionales de los Distritos Regionales de la Sociedad Argentina de Cardiología**, para solventar, en parte, los gastos de organización de las mencionadas Jornadas, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de abril del corriente año en el Centro de Convenciones Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

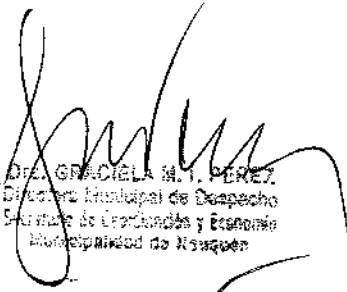
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **LUIS MARÍA FLORES, D.N.I. Nº 7.629.035**, en carácter de Presidente del Comité Organizador beneficiado, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
G.D.-

ES COPIA.-




Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

